



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

ACTA CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once con diez horas del día nueve de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidas las doctoras Ana Gamboa de Trejo, Rebeca Elizabeth Contreras López y Martha Cristina Daniels Rodríguez, integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, reunidas en el auditorio de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha siete de mayo, suscrita por la doctora Ana Gamboa de Trejo, Coordinadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

Primero. Solicitud de año sabático de los doctores María Isabel Arredondo Icardo y César Armando Cruz Espino. Durante el período Agosto 2019-Agosto 2020.

La doctora Ana Gamboa, hace uso de la voz para dar a conocer los oficios presentados por los doctores María Isabel Arredondo Icardo y César Armando Cruz Espino, investigadores de Tiempo Completo adscritos a esta dependencia, con el fin de solicitar anuencia con el propósito de realizar una estancia sabática en la Universidad de Castilla La Mancha, dentro de las modalidades de año sabático, en instituciones extranjeras, durante un periodo de 12 meses, a partir del 1 de agosto del año en curso. Así mismo, el proyecto a trabajar lleva por nombre "Sistema Europeo de Protección de los Derechos Humanos. Expectativas y desafíos en el siglo XXI", y la línea de investigación a trabajar se vincula con los Derechos Humanos del PLADEA de la entidad de adscripción. Presentando la carta de invitación de la doctora María Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional, quien fungirá como Investigador anfitrión en dicha estancia.

Dicha solicitud fue presentada y discutida por los miembros de este Consejo, determinándose que la estancia sabática propuesta por los doctores, les servirá como superación académica y personal, además de contribuir con el PLADEA del CEDEGS, por lo que se acuerda, aprobar dicha solicitud para los doctores María Isabel Arredondo Icardo y César Armando Cruz Espino, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

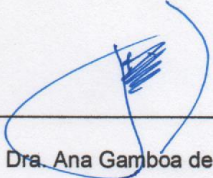
PRIMERO. Por unanimidad aprobar la solicitud de año sabático de los doctores María Isabel Arredondo Icardo y César Armando Cruz Espino durante el cual, realizarán una estancia académica. Durante el período Agosto 2019-Agosto 2020.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

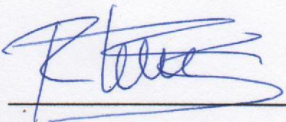
Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

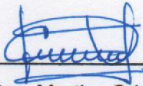
Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com



Dra. Ana Gamboa de Trejo



Dra. Rebeca Elizabeth
Contreras López



Dra. Martha Cristina
Daniels Rodríguez